



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE CONSEJERO INCLUIDA EN EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

I. Objeto del Informe:

El Consejo de Administración de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“PRISA”, la “Compañía” o la “Sociedad”) formula el presente informe para justificar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la propuesta de acuerdo de ratificación del nombramiento por cooptación del consejero D. Manuel Mirat Santiago, incluida como punto 1º del Orden del Día de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 15 de noviembre de 2017 en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, el día 16 de noviembre de 2017, en segunda convocatoria.

II. Justificación de la propuesta:

Antecedentes:

Tras la dimisión de la consejera D^a Blanca Hernández Rodríguez y para cubrir dicha vacante, el Consejo de Administración de PRISA celebrado el 30 de junio de 2017 nombró consejero de la Sociedad, por cooptación, a D. Manuel Mirat Santiago.

Asimismo, en esa misma reunión del Consejo, D. José Luis Sainz Díaz presentó su dimisión como consejero y como consejero delegado, con efectos desde el día 4 de septiembre de 2017. El Consejo, tras haberse seguido el procedimiento formal interno de sucesión previsto para el Consejero Delegado, procedió al nombramiento del Sr. Mirat como consejero delegado de la Sociedad, con efectos a partir del 4 de septiembre.

Procedimiento interno para la formulación de la propuesta de acuerdo:

De conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la LSC, los nombramientos por cooptación tienen carácter provisional y han de ser ratificados, en su caso, en la siguiente Junta General que celebre la Sociedad tras el nombramiento.

Las propuestas de ratificación de nombramiento por cooptación que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General deberán de estar precedidas, en el caso de consejeros no independientes, de un informe del Comité de Nombramientos

y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (artículos 20 y concordantes) y en el artículo 529 decies de la LSC.

En atención a todo lo anterior, el Consejo de Administración de PRISA, con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que hace suyo a todos los efectos y que se adjunta como Anexo, propone ratificar el nombramiento por cooptación de D. Manuel Mirat Santiago en la categoría de consejero ejecutivo.

Justificación de la propuesta de ratificación del nombramiento de D. Manuel Mirat como consejero:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 529 decies de la LSC y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración justifica a continuación la propuesta de ratificación de D. Manuel Mirat como consejero, valorando su competencia, experiencia y méritos, según resulta del informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El curriculum de D. Manuel Mirat es el siguiente:

“El Sr. Mirat es licenciado en Derecho, PADE y PDD por el IESE. Mirat inició su carrera en Arthur Andersen y en 1997 se incorporó a PRISA donde asumió diferentes funciones corporativas, entre ellas la Dirección Financiera. En 2004, fue nombrado consejero delegado de PRISACOM para liderar el desarrollo digital del Grupo, dirigiendo proyectos de transformación de las diferentes marcas: El País, Cadena SER, 40 Principales, As y Cinco Días.

En marzo de 2009 fue designado director general de Operaciones de Sogecable, y en diciembre de ese mismo año asumió la Dirección General de CANAL+, encargado del área de comercialización y marketing así como del desarrollo de nuevos negocios. En 2014 fue nombrado consejero delegado de EL PAÍS Y PRISA Noticias.”

El pasado mes de junio, para cubrir la vacante existente en el Consejo y al mismo tiempo para cubrir el puesto de consejero delegado, el Consejo hizo un análisis de sus necesidades y concluyó que lo más conveniente era que el candidato a consejero y a consejero delegado procediera del interior de la Compañía, habida cuenta de su arraigada cultura empresarial y el especial momento de transformación por el que atravesaba. Asimismo se estimó que el candidato debía de tener una sólida formación financiera y un perfil explícitamente digital que le permitiera implementar e impulsar la transformación digital necesaria para todos los negocios y vital para el futuro de la empresa.

De todos los candidatos poseedores de dichos perfiles, se consideró que el más preparado y acorde con los requisitos descritos era D. Manuel Mirat, Consejero Delegado de Prisa Noticias al tiempo de su nombramiento como consejero de PRISA.

Manuel Mirat, abogado y economista de profesión, está especializado en temas fiscales y ha desempeñado con éxito muchas y diferentes atribuciones en el Grupo PRISA a lo largo de los últimos veinte años (centro corporativo, Prisa Digital, Sogecable y Prisa Noticias). Tiene un perfil muy digital, siendo el primer responsable de la transformación digital del

diario El País y el coordinador principal de la Compañía con las grandes tecnológicas. En definitiva, el Sr. Mirat es un profesional de valía contrastada y, además, un gran conocedor de los negocios del Grupo.

Con su nombramiento, se cumplen además los principios y objetivos previstos en la Política de Selección de Consejeros que fue aprobada por la Sociedad el 18 de diciembre de 2015: el Sr. Mirat es un profesional con acreditada cualificación y honorabilidad profesional y personal, que favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y procedencia en el seno del Consejo de Administración y que asimismo reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias, que se adecuan a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y a los sectores en los que opera.

III. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito:

La calificación del Sr. Mirat en la categoría de ejecutivo ha sido propuesta por el Comité de Nombramientos y Retribuciones en cumplimiento del artículo 28.3.a) vi) del Reglamento del Consejo de Administración, habida cuenta de las funciones ejecutivas que desempeña el Sr. Mirat como Consejero Delegado de PRISA y considerando los criterios establecidos a tal fin por el artículo 529 duodécimo de la LSC.

IV. Duración del cargo:

Al tratarse de una ratificación de nombramiento realizado por cooptación, el mandato de D. Manuel Mirat como consejero ha de ser el mismo que tenía el consejero cuya vacante en el Consejo está cubriendo (artículo 244 de la LSC).

Por lo tanto, el plazo por el cual se nombra consejero a D. Manuel Mirat es hasta el 1 de abril de 2020, dado que D^a Blanca Hernández Rodríguez fue nombrada consejera por la Junta General celebrada el 1 de abril de 2016, por un periodo de cuatro (4) años.

V. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la junta general de accionistas:

“Previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone ratificar el nombramiento por cooptación con la calificación de consejero ejecutivo de D. Manuel Mirat Santiago, realizado por el Consejo de Administración de 30 de junio de 2017 para cubrir la vacante generada en el Consejo tras la salida de la Consejera D^a Blanca Hernández Rodríguez, que había sido nombrada por la Junta General celebrada el 1 de abril de 2016 por un periodo de cuatro (4) años.

Se acuerda ratificar el nombramiento por cooptación con la calificación de consejero ejecutivo de D. Manuel Mirat Santiago, realizado por el Consejo de Administración de 30 de junio de 2017”.

En Madrid, a 13 de octubre de 2017



INFORME QUE FORMULA EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN DEL CONSEJERO D. MANUEL MIRAT SANTIAGO, EN LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“PRISA”, la “Compañía” o la “Sociedad”) al amparo de lo dispuesto en el artículo 28. 3. a) iv) del Reglamento del Consejo de Administración, emite el presente informe favorable a la propuesta de ratificar en la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, el nombramiento por cooptación de D. Manuel Mirat Santiago realizado por el Consejo de Administración el 30 de junio de 2017, para cubrir la vacante generada en el Consejo tras la salida de la Consejera D^a Blanca Hernández Rodríguez, que había sido nombrada por la Junta General celebrada el 1 de abril de 2016 por un periodo de cuatro (4) años.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 28. 3. iv) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones propone que el Sr. Mirat tenga la categoría de consejero ejecutivo, habida cuenta de las funciones ejecutivas que desempeña el Sr. Mirat como Consejero Delegado de PRISA y considerando los criterios establecidos a tal fin por el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

El presente informe será puesto a disposición de los accionistas al tiempo de ser convocada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 decimos de la LSC.

Curriculum y trayectoria profesional de D. Manuel Mirat:

El curriculum de D. Manuel Mirat es el siguiente:

“El Sr. Mirat es licenciado en Derecho, PADE y PDD por el IESE. Mirat inició su carrera en Arthur Andersen y en 1997 se incorporó a PRISA donde asumió diferentes funciones corporativas, entre ellas la Dirección Financiera. En 2004, fue nombrado consejero delegado de PRISACOM para liderar el desarrollo digital del Grupo, dirigiendo proyectos de transformación de las diferentes marcas: El País, Cadena SER, 40 Principales, As y Cinco Días.

En marzo de 2009 fue designado director general de Operaciones de Sogecable, y en diciembre de ese mismo año asumió la Dirección General de CANAL+, encargado del área de comercialización y marketing así como del desarrollo de nuevos negocios. En 2014 fue nombrado consejero delegado de EL PAÍS Y PRISA Noticias.”

Antecedentes:

El pasado mes de junio, para cubrir la vacante existente en el Consejo y al mismo tiempo para cubrir el puesto de consejero delegado, el Consejo hizo un análisis de sus necesidades y concluyó que lo más conveniente era que el candidato a consejero y a consejero delegado procediera del interior de la Compañía, habida cuenta de su arraigada cultura empresarial y el especial momento de transformación por el que atravesaba. Asimismo se estimó que el candidato debía de tener una sólida formación financiera y un perfil explícitamente digital que le permitiera implementar e impulsar la transformación digital necesaria para todos los negocios y vital para el futuro de la empresa.

De todos los candidatos poseedores de dichos perfiles, se consideró que el más preparado y acorde con los requisitos descritos era D. Manuel Mirat, Consejero Delegado de Prisa Noticias al tiempo de su nombramiento como consejero de PRISA.

Informe favorable a la propuesta de ratificación del nombramiento de D. Manuel Mirat:

Manuel Mirat, abogado y economista de profesión, está especializado en temas fiscales y ha desempeñado con éxito muchas y diferentes atribuciones en el Grupo PRISA a lo largo de los últimos veinte años (centro corporativo, Prisa Digital, Sogecable y Prisa Noticias). Tiene un perfil muy digital, siendo el primer responsable de la transformación digital del diario El País y el coordinador principal de la Compañía con las grandes tecnológicas.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que el Sr. Mirat es un profesional de valía contrastada y, además, un gran conocedor de los negocios del Grupo, y que con su nombramiento se cumplen además los principios y objetivos previstos en la Política de Selección de Consejeros que fue aprobada por la Sociedad el 18 de diciembre de 2015: el Sr. Mirat es un profesional con acreditada cualificación y honorabilidad profesional y personal, que favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y procedencia en el seno del Consejo de Administración y que asimismo reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias, que se adecuan a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y a los sectores en los que opera.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2017